



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Pedro Arrojo** las siguientes preguntas relativas al Plan Hidrológico del Ebro, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Plan Hidrológico del Ebro de finales de los 90, que sirvió de base para justificar pretendidos excedentes trasvasables en el Plan Hidrológico Nacional, preveía apenas 3000 hm<sup>3</sup>/año como caudal a respetar en el Delta. Diversos estudios de expertos españoles y norteamericanos alertaron de que tales caudales no garantizarían la sostenibilidad del Delta y la Comisión Europea hizo suyo ese argumento, aceptando la QUEJA que se planteó contra el proyectado trasvase del Ebro, por poner en riesgo el nuevo principio legal de “NO DETRIORO” establecido por la Directiva Marco de Aguas. En el nuevo Plan Hidrológico del Ebro se vuelve a plantear, sin estudios fundados sobre caudales ecológicos para el Delta, un total ligeramente inferior al previsto a finales de los 90, cuestionado por la UE, que bloqueó los fondos con los que el Gobierno del Sr. Aznar preveía financiar los trasvases del Ebro.

- ¿Ha elaborado el Ministerio algún estudio sobre los regímenes de caudales ecológicos a respetar en el Delta que no haya sido aún publicado y que justifique esos 3000 hm<sup>3</sup>/año como suficientes?
- Teniendo en cuenta la recesión de escorrentías prevista y la exigencia de caudales ecológicos planteada por la Directiva Marco de Aguas para recuperar el buen estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, ¿cree el Ministerio razonable seguir proyectando en el Plan hidrológico del Ebro 400.000 nuevas hectáreas de regadío?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2017

Pedro Arrojo  
Diputado